

ANEXO II. SOBRE EL MODELO TERRITORIAL. APORTACIONES AL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA SOBRE EL MAPA DE LAS UBOST RECOGIDO EN LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN

ANTECEDENTES

Ganemos Salamanca es una iniciativa municipalista sustentada sobre una asociación de personas a título particular, fruto de una confluencia ciudadana y política para presentarse a las elecciones municipales de Salamanca a través de una agrupación de electores, por tanto, sin representación territorial electoral en las distintas comarcas de nuestra provincia.

No obstante, los planteamientos programáticos y organizativos que la inspiran, de máxima transparencia, participación, justicia social y en especial trabajo colectivo a título particular, mediante el consenso sobre propuestas y objetivos concretos, sin afiliación partidista, sirve de base para considerar que la oportunidad de obtener representación en la Diputación Provincial de Salamanca debe servir para que otras voces, de algún modo, puedan verse representadas.

Es nuestra voluntad, si no representar, al menos ser portavoz de todas las personas de nuestra provincia que no se sientan representados por el bipartidismo imperante en la institución y que apuesten por su supresión y en especial por otras formas de hacer política, sin colores ni banderas, y con el fin de la mejora de la vida diaria de la ciudadanía del medio rural, rompiendo la estructura caciquil y paternalista de los partidos tradicionales y la propia Diputación. Esta fue la apuesta que ya expresamos en nuestro discurso de investidura y que mantenemos.

De este modo, y entrando en materia, nos encontramos ante el concreto reto de valorar y proponer alternativas sobre el mapa de las UBOST que la Junta de Castilla y León nos ha puesto encima de la mesa, teniendo en cuenta que en el fondo de la cuestión se encuentra la ordenación del territorio de gran trascendencia, municipal y regional, siendo evidente la necesaria reorganización en todo el país de las estructuras políticas y administrativas a todos los niveles, para mejorar la democracia, la justicia social y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, posibilitando el acceso a los servicios por parte de la población, con especial atención al medio rural.

Para lo cual este grupo político ha desarrollado una labor de intensificación de contactos con entidades, personas, concejales, alcaldes y grupos políticos con menor representación y de diversas tendencias, intentando

Grupo Ganemos Salamanca en la Diputación

recoger sus propuestas sobre el asunto, habida cuenta de la similitud entre las mismas, lo que demuestra no solo la pluralidad de nuestro grupo, si no el grado de consenso existente sobre la cuestión territorial, frente a lo que se hace pensar dentro de las posiciones del bipartidismo reinante, tan defensor, por ejemplo, del mantenimiento de las Diputaciones.

Nuestra postura sobre el mapa propuesto, por tanto, no puede ser más que de rechazo absoluto, por las razones que a continuación expresaremos, alguna de ellas ya apuntadas en el informe que se remitirá a la Junta de Castilla y León, desde esta Diputación, sobre el que ya anunciamos que nos abstendremos, esperando que estas humildes aportaciones sean remitidas junto con el mismo.

PRIMERA.- Falta de transparencia y claridad en los fines y objetivos.

En la ley se dice poco y mucho a la vez, puesto que no se establecen los estándares mínimos de servicios de las UBOST, como los educativos o de salud, pero se hace referencia a que el mapa propuesto tendrá como objetivo la organización de los mismos. De igual modo, se habla de transformación de las actuales mancomunidades de servicios concretos en mancomunidades de servicios generales, pero no se clarifica acerca de cómo se van a cubrir de forma efectiva los servicios que actualmente se prestan ni los que se planteen a mayores. Tampoco explica porque incluye a los municipios que incluye y excluye a otros. Sin duda creemos que la Junta de Castilla y León quiere *poner el carro delante de los bueyes*, sin contarnos realmente cuál es el objetivo real pretendido.

Desde nuestro punto de vista la ordenación del territorio debe tener los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad de vida, que incluye el nivel de renta, la condición de vida y trabajo y la calidad ambiental.
- El desarrollo socioeconómico equilibrado de regiones y comarcas.
- La utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales.
- La coordinación administrativa de los distintos organismos sectoriales de mismo rango y entre los distintos niveles administrativos de decisión.

SEGUNDA.- Rechazo frontal del modelo general.

El modelo que propone la Junta de Castilla y León para la ordenación de territorio no se corresponde con el nuestro, ni es el que mayor consenso puede lograr entre las opciones políticas distintas al bipartidismo. No caben medias

tintas, debiendo rechazar sin ambages el mapa de unidades básicas de ordenación propuestas por la Junta, derivadas de la ley regional, que también debe rechazarse plenamente.

Esta ley, además, consideramos que se gestó desde arriba con base en la mayoría absoluta del PP y cierta complicidad del PSOE, en un claro turnismo vergonzante, en lugar de generarse a partir de un proceso participativo en el que se recogiera la opinión tanto de la ciudadanía como de la pluralidad política presente en nuestra región y provincia.

TERCERA.- Otro modelo de ordenación territorial más democrático, justo y eficiente.

No perdemos de vista que la virtualidad dada a las UBOST por la Junta de Castilla y León es la de *espacios funcionales delimitados geográficamente, que constituirán la referencia espacial y el parámetro básico para la ordenación del territorio de Castilla y León, es decir, no son administraciones sino delimitaciones territoriales*. Pero, si se plantea como una ordenación del territorio, habrá de desarrollarse de acuerdo con la significación real que implica este concepto y no como un mero mapa o referencia espacial.

Existen otras alternativas al modelo planteado, que incluso cuenta con bastante consenso entre los distintos actores sociales y políticos con los que hemos consultado. Estos modelos alternativos apuestan por potenciar las estructuras más cercanas a la ciudadanía, que creemos aseguran la calidad de los servicios a prestar a los ciudadanos y evitan instituciones caciquiles, con escasa legitimidad democrática.

Estos modelos parten de una premisa básica: las entidades de ámbito municipal o inferior son las más cercanas a los ciudadanos, las que más conocen sus problemas y las que pueden dar una solución más pronta y eficaz a sus necesidades. No obstante, el pequeño tamaño de muchos de los municipios de nuestra provincia genera una grave incapacidad para dar respuesta a una parte de las necesidades planteadas, por lo que se hace imprescindible la agrupación de núcleos que haga viable la prestación de los servicios, garantizando en todo caso la persistencia de un mínimo de competencias en los núcleos urbanos existentes dentro de cada nueva entidad, así como la participación en las decisiones municipales que les afecten. Igualmente, es necesario que los municipios cuenten con una mejor financiación, con una mayor participación en los tributos estatales y autonómicos.

Cierto es que las posturas que hemos recogido varían en cuanto al grado de agrupación o tamaño de estos municipios, desde posiciones que nos llevarían a una provincia con la mitad del número actual de los municipios hasta aquellas que los reducirían a once.

Grupo Ganemos Salamanca en la Diputación

En todas ellas, sin embargo, se prevé **la generalización de las comarcas o entidades similares, mediante la agregación de municipios**, de carácter radicalmente democráticas, donde los cargos de su gobierno han de ser de elección directa y propiciado la necesaria participación de los vecinos en la toma de decisiones en la gestión y prestación de los servicios encomendados, sin necesidad de tener que acudir a otras entidades supralocales.

En este nuevo modelo municipalista deberían incluirse **mecanismos de representación territorial específicos de las entidades locales incluidas en cada comarca o nueva entidad local**, que deberían contar con una nueva regulación y, probablemente, con más competencias que las actuales Entidades Locales Menores; hemos de recordar que, en la actualidad, estas entidades no tienen asegurada la prestación de los servicios mínimos, pues ni siquiera es obligación de los municipios establecer los convenios correspondientes, para hacer efectiva una leal colaboración y cooperación en pro del bienestar de los vecinos y vecinas.

Es preciso tener en cuenta que actualmente los pequeños municipios y, como es lógico, las entidades locales menores, no son, realmente, entes autónomos, sino que dependen de otros municipios, mancomunidades y en especial de las diputaciones, al no poder ejercer sus competencias directamente y ser controlados de forma caciquil y paternalista por éstas y los partidos políticos mayoritarios.

Estas propuestas alternativas a la planteada por el PP nos llevaría a un modelo más democrático, justo y más eficiente. Mejoraría claramente la democracia, la transparencia y la participación ciudadana, al poder establecer un régimen democrático de elección directa que además posibilita la existencia de instituciones de democracia participativa, así como una adecuada representación territorial de todos los pueblos de nuestra provincia dentro de la nuevas entidades. Por otro lado, reduciría enormemente los costos de los servicios por las economías de escala, así como por la eliminación de duplicidades.

CUARTA.- Alusión a las mancomunidades:

Por los Grupos mayoritarios en esta Diputación se propone como criterio base para delimitación de las UBOST el actual mapa de mancomunidades existente. Sin embargo, se plantea el problema de la heterogeneidad de tales mancomunidades, la coexistencia o solape de varias mancomunidades dentro de un mismo territorio, por estar constituidas para atender servicios diferentes, de tal suerte que algunos municipios están integrados en distintas mancomunidades, mientras que otros no se incluyen en ninguna.

Además, el hecho de incidir en el modelo de mancomunidades de interés

Grupo Ganemos Salamanca en la Diputación

general choca con el actual modelo de asociación voluntaria, es decir, conduciría a su desmantelamiento y a fórmulas de gestión de los servicios que prestan (recogida de residuos, abastecimiento de agua, ...) más concentradas. Estos servicios finalmente se adjudicarían en las grandes empresas de estos sectores, encareciendo los precios y destruyendo tanto tejido empresarial como empleo ligados al territorio.

Por otra parte, si se plantea modificar el régimen o configuración de las Mancomunidades, habría que prever también una forma de participación de las mismas en el proceso, que al menos debería contar con su consulta previa.

QUINTA.- Demandas comarcales: Nos hacemos eco de dos demandas populares puntuales que consideran errónea la agrupación de los UBOST, dentro del modelo oficial, y que instan a que, de mantenerse dicho modelo, se cambie su extensión. Tales demandas son las siguientes:

- A) Desde Villarino de los Aires y la Cabeza se plantea, creemos que con acierto, que la zona fronteriza de Las Arribes no debe incluirse en la comarca de Vitigudino, por corresponder a realidades, rasgos culturales, naturales, paisajísticos e históricos distintos y por la excesiva extensión del territorio comprendido. Plantean que debe haber una unidad norte –Las Arribes- con cabeza en Villarino y otra zona sur encabezada por Vitigudino.
- B) Desde la Sierra de Béjar se indica la necesidad de integración en una sola unidad de los 35 municipios de la comarca.

En Salamanca, a 18 de marzo de 2016.

Fdo.: Gabriel de la Mora González